

Lenguaje e imágenes inclusivas, no sexistas, no estereotipadas

Criterio de adjudicación. Se puntuará:

- Hacer uso de una comunicación interna (informes, formularios, avisos, instrucciones...) no sexista, libre de imágenes discriminatorias o estereotipadas por las mujeres.
- Por poner en marcha campañas de comunicación exterior (redes sociales, medios de comunicación...) no sexistas ni estereotipadas y/o que fomenten igualdad de sexos.
- Diseñar y aplicar un protocolo específico para la aplicación de un uso inclusivo y no sexista del lenguaje y las imágenes en toda la documentación y materiales que se generen en la ejecución del proyecto o actividad.
- Introducir valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género en la filosofía de comunicación de la empresa o entidad.

Comunicación
Lenguaje
Imágenes
Publicidad

Verificación

- Presentar una memoria final que identifique de manera gráfica la comunicación interna y externa de la empresa o entidad de manera general y específica del contrato que ampare la ejecución del contrato.

Perspectiva de género en la contratación de la Administración Pública